

La reducción de emisiones de CO2

L. G.
A CORUÑA

Eduardo González preside, desde 2002, el Foro de la Industria Nuclear Española, el *onby* que reúne a las empresas españolas que se dedican al negocio del uso pacífico de la energía atómica.

—Europa quiere reabrir el debate sobre las nucleares. ¿La amenaza del cambio climático se ha convertido en aliado del átomo?

La UE sigue estando muy preocupada por los posicionamientos de los grupos ecologistas que, de una manera un poco antigua, frenan que se hable de energía nuclear. Yo he reclamado a la Comisión Europea que sea más clara en sus posicionamientos, pero al mismo tiempo el asunto sí está evolucionando. Europa entiende que la energía nuclear puede contribuir a garantizar el suministro y a luchar contra el cambio climático porque no emite CO2.

—El actual Gobierno ha suavizado su posición de partida, favorable a reducir la generación nuclear...

Cuando llegó, esa posición del Gobierno era de reducir el peso de la energía nuclear. Hoy en día es que no se va a aumentar. El sensato es que se amplíen las posibilidades de las distintas fuentes de energía y sin prejuicios. Se llegará a la conclusión de que también hay que tener energía nuclear. Nosotros no lo negamos porque el sistema español tenga un 33% de energías renovables, otro tercio de fósiles y otro nuclear. Y este último es el más fácil de hacer.

—Hacer una nuclear es muy caro...

Las inversiones en nucleares son elevadas, pero también lo son en energías renovables. Lo que hace falta es un marco jurídico, económico y de datos en seguridad que garantice continuidad. Que no se vaya a pasar como con el reactor nuclear, que al final la págó el español todo a pie. No se pueden tomar decisiones en contra de lo común de la sociedad, pero sí existe un consenso, sobre todo si existe un consenso político, claro que los electores no entrarían en centrales nucleares.

—¿En cuántas centrales están pensando?

Para llegar al tercio nuclear habría que instalar unos diez o once megavatios de aquí a 2030. Eso

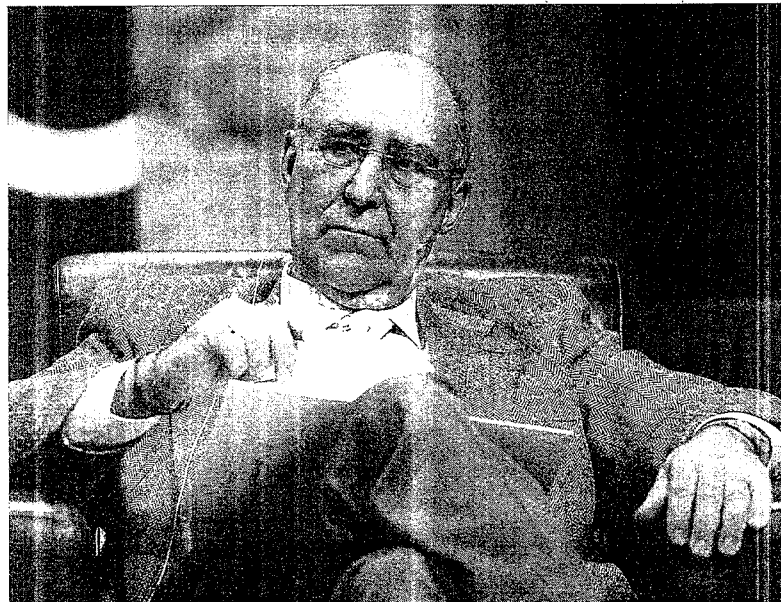
“Abogamos por que el sistema español tenga un 33% de energías renovables, otro tercio de fósiles y otro nuclear”, explica Eduardo González, presidente del Foro de la Industria Nuclear Española,

unos niveles para los que habría que instalar entre seis y diez nuevas centrales nucleares. Señala además, que se producen más daños y accidentes con otras energías que con las nucleares instaladas

Presidente del Foro de la Industria Nuclear Española

“Hay que poner nucleares en la costa, donde hay consumo”

“Europa entiende que la energía nuclear puede contribuir a garantizar el suministro y a luchar contra el cambio climático”



El presidente del Foro de la Industria Nuclear Española, Eduardo González (A. J. J. J.)

noirían ser entre seis y diez centrales, según el tamaño de las instalaciones.

—¿Dónde se pondrían? En Madrid, que es donde más se consume y donde menos centrales eléctricas hay?

Habría que ponerlas donde hay agua y donde hay líneas eléctricas. Lo hay cerca de Madrid, donde ya hay nucleares. Supongo que también habrá que poner centrales cerca de la costa, donde hay consumo y agua para refrigerar.

—La sociedad no puede olvidar Chernobyl.

Chernobyl fue una catástrofe que no tiene justificación, pero sí explicación. Los diseños no eran suficientemente seguros, no tenían edificios de contención ni instituciones adecuadas. Al contrario de Chernobyl, la historia de seguridad de nuestras centrales es buena. Se producen más accidentes y más daños con otras energías.

—Pese a los diseños de nueva generación, está sin resolver el

problema de los residuos.

—Este tema hay que discutirlo en profundidad. Es cierto que se produce un material, pero los residuos tienen un volumen pequeño, se controlan y no salen al medio ambiente. Ahora se está trabajando en su reciclaje. Y el riesgo hay que plantearlo con racionalidad. Con los residuos nucleares, en cada momento el riesgo también es muy pequeño, aunque dure a lo largo de mucho tiempo.

El hidrógeno reducirá hasta un 40% el consumo de petróleo en el transporte en el año 2050

La introducción del hidrógeno como fuente de energía podría reducir en un 40% el consumo de petróleo en el sector del transporte por carretera de aquí al año 2050, según asegura un estudio financiado por la Unión Europea (UE). El proyecto comunitario HyWays, en el que participan la industria, investigadores y autoridades públicas de diez países europeos, ha analizado el impacto potencial del hidrógeno en el ámbito energético a corto y largo plazo y ha elaborado una “hoja de ruta” que detalla los pasos necesarios para impulsar esta fuente de energía en el futuro.

Según el estudio, el hidrógeno es una de las “opciones más realistas” para la sostenibilidad en el sector del transporte, pero su

introducción requiere la aplicación de cambios graduales en todo el sistema energético. Además, destaca la necesidad de reducir los costes de las tecnologías basadas en el hidrógeno para que estas puedan ser competitivas y hasta el desarrollo de programas de ayuda en este ámbito.

Las proyecciones previstas en el informe señalan que el gasto en producción de hidrógeno, suministro y vehículos equipados para el empleo de esta tecnología se compensará entre los años 2025 y 2035, gracias al ahorro que supondrá esta nueva fuente de energía frente a los combustibles que se utilizan actualmente.

El estudio de HyWays —basado en los análisis llevados a cabo en Finlandia, Fran-

cia, Alemania, Grecia, Italia, Holanda, Noruega, Polonia, España y el Reino Unido estima que en 2030 habrá unos 16 millones de vehículos propulsados con hidrógeno en el mundo. En su intento por liderar el uso del hidrógeno como combustible, los Veintisiete dan luz verde a una “iniciativa tecnológica conjunta” (JTI, en sus siglas en inglés) para investigar en este ámbito en los próximos años.

Esta asociación público-privada tendrá un presupuesto total de 940 millones de euros para los próximos seis ejercicios en el conjunto de la Unión Europea, la mitad procedente de los fondos comunitarios y la otra mitad aportada por el sector privado interesado en esta nueva fuente de energía.

CONSULTORIO EMPRESARIAL

Tengo una sociedad limitada dada de baja en actividades económicas desde hace 5 años. La sociedad no tiene ningún activo, ¿cuáles son los trámites para solicitar su disolución?

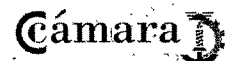
Es preciso no confundir la disolución con la liquidación de la sociedad. La disolución determina la apertura de la liquidación y solamente una vez que ésta concluye se produce la extinción de la persona jurídica, aunque puede ser simultánea con la liquidación. Únicamente cuando se produce esta extinción cesan obligaciones como la presentación de declaraciones fiscales (Impuesto sobre Sociedades) o el depósito de cuentas anuales.

- 1) Convocatoria de la Junta General de Socios, y adopción del acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad limitada.
- 2) Otorgamiento público ante Notario del certificado del acta de la Junta General.
- 3) Presentar autoliquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, del 1% sobre la cuota de liquidación que se le ha adjudicado a cada socio.
- 4) Inscripción de la escritura de disolución y liquidación en el Registro Mercantil.
- 5) Presentar declaración de cese definitivo de la Sociedad ante la Agencia estatal de la Administración Tributaria para evitar sanciones de índole formal.
- 6) Proceder a la liquidación del patrimonio de la sociedad entre los socios según su cuota de participación.

Estoy pensando en abrir un pequeño negocio y me gustaría saber los requisitos generales para la realización de la actividad comercial.

Según la Ley 10/1988, de 20 de julio, de Ordenación del Comercio Interior en Galicia, los requisitos generales para el desempeño de cualquier la actividad comercial son:

- Poseer la condición de comerciantes según la legislación mercantil
- Tener la licencia fiscal; acreditar la titulación y colegiación y la prestación de fianzas y garantías en aquellas actividades en que sea exigido por la legislación vigente
- Tener cumplidas las obligaciones con la Seguridad Social y poseer los correspondientes permisos y licencias municipales.



R/Alameda,30-32, 1º
15003 A CORUÑA
Telf.: 981 216 072
Fax: 981 225 208
e-mail:

ccincoruna@camaras.org
www.camaraacoruna.com